

Guayaquil, Mayo 05 de 1.992

Señores
ACCIONISTAS DE JUGUETELANDIA S.A.,
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo con la última reglamentación sobre los deberes que deben cumplir los directivos y administradores de la empresa, tengo en bien de informar a Ud.(s) sobre el desenvolvimiento legal, administrativo y económico que tuvo, la empresa durante el ejercicio de 1.991

Me permito presentar ante Uds., mi informe como Comisario-nombrado que soy de la Compañía JUGUETELANDIA S.A., sobre el ejercicio económico que va del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.991.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la Empresa procedo a dejar constancia de lo observado:

- 1.1. La Administración efectuada por el Presidente Sr. José Miranda Alcivar ha sido hecho en apego a las normas - legales y estatutarias de la Compañía cumpliendo - dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2. Para desempeñar mi función de Comisario se me ha dado las facilidades del caso.
- 1.3. Los libros Sociales se encuentran al día igualmente los libros de contabilidad que se están llevando conforme a los Principios Contables y Leyes tributarias vigentes.
- 1.4. Para poder ejercer la función a mi encomendada esta ha sido designada por resolución General de los Socios y actuado conforme a lo dispuesto en los Artículos - 299-307 y 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5. Para efecto de control interno de la Compañía esta se ha efectuado a través de comprobantes de ingresos, - egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6. El resultado reflejado esto es la Utilidad de \$662.392 es correcta y es fiel reflejo de lo que indican los - libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el Contador de la Empresa como por el Presidente de la misma.
- 1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de Contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.

1.8. El presente informe después de efectuar las comparaciones de los resultados económicos del año de 1.991 en relación al año 1.990 puedo indicar lo siguiente.:

La compañía empezó a laborar recién en el año de 1.991 con una venta que compense los gastos incurridos en el ejercicio; por eso se puede observar la utilidad de la compañía es de apenas del 33% con relación al capital.

1.9. Por ser una empresa con poco movimiento económico no existe observación alguna en contra o a favor de los administradores, dado que todo se encuentra conforme solo me queda desear mejores éxitos para el próximo ejercicio económico.

Es todo cuanto debo de informar en cumplimiento de mis obligaciones que me imponen la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa.

Atentamente,

JUGUETELANDIA S.A.

Cecilia Castro Castro

~~SRA. CECILIA CASERO CASTRO~~

~~COMISARIO PRINCIPAL~~